CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2023
"SEGURO DE VEHÍCULOS TOYOTA FORTUNER E ISUZU D-MAX"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **dos días del mes de agosto del año dos mil veintitrés**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS LLAMADOS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, EN EL PROGRAMA 001 ACTIVIDAD 01 "GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA…*", con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 06/2023 "Seguro de Vehículos Toyota Fortuner e Isuzu D-Max - Plurianual"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 432.802.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 662/2023** de fecha 22 de junio de 2023, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 9.974.436.- (guaraníes nueve millones novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis) para el Ejercicio Fiscal 2023.
- **Acta D.U.O.C N° 15/2023 de Prorroga** de fecha 05 de julio de 2023.
- **Acta D.U.O.C N° 16/2023 de Prorroga** de fecha 12 de julio de 2023
- **Acta de Apertura Electrónica SICP** de fecha 19 de julio de 2023.
- **Acta D.U.O.C. de Apertura de Sobres N° 17/2023,** realizada en fecha 19 de julio de 2023, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	432802				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD N° 6/2023 CONTRATACION DE SEGURO DE VEHICULOS TOYOTA FORTUNER E ISUZU D-MAX				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio del Interior / Ministerio del Interior				
FECHA DE APERTURA	19-Julio-2023	HORA APERTURA	09:10	HORA FIN	09:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Ministerio del Interior. Sede Chile 719 casi Haedo. 3er piso oficina de la DUOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. Lorena Araujo, Directora de DUOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Guillermo Rodriguez, Jefe Dpto. Subasta a la Baja Electronica Sr. Jorge Benitez, Jefe División Seguimiento y Monitoreo Srta. Mirtha Galeano, Jefa Dpto. Planeamiento				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80004049-0	UENO SEGUROS S.A	secretaria@alfaseguros.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO

Lic. José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino

Oscar Domínguez
Jefe Interino
Departamento de Transporte

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
UENO SEGUROS S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 12.451.140 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
UENO SEGUROS S.A	53	1748419	NO

Sin Observaciones

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Sin Observaciones

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Martina Galeano Mora
Jefa Dpto. de Planeamiento - DUOC
Ministerio del Interior

Sr. Jorge Benitez
Jefe Div. Seg. y Monitoreo
DUOC - Ministerio del Interior

Lic. Guillermo Rodriguez
Jefe Dpto. SPE - DUOC
Ministerio del Interior

G.P. Lorena Araujo
Directora - DUOC
Ministerio del Interior

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

ACTA D.U.O.C. N° 17/2023

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA N° 6/2023

"Seguro de Vehículos del Ministerio del Interior – Plurianual"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:10 horas** del día **[19-julio-2023]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 06/2023** para la **"Contratación de Seguro de Vehículos Toyota Fortuner e Isuzu D-Max" ID: 432.802**.----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando ésta al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

En representación de la firma oferente, se encuentra: ----------

Oferente	Representante	C.I. N°
UENO SEGUROS S.A.	Sin representante	----------

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de las mismas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	1 UENO SEGUROS S.A
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta
6. Certificado de cumplimiento tributario	Presenta
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
* Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta
* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta (SIPE)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	Presenta (SIPE)
* Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo	No Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta (SIPE)
8.3. Oferentes Consorciados	NO APLICA

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

Lic. Oscar Mariño
Director General de Administración y Finanzas

Ing. Com. Ruben Martinez
Director Interino
Dirección de Administración

Oscar
Jef
Departame

Dor
Interi
Departamento de Suministros

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	1
	UENO SEGUROS S.A
a. - Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía	Presenta
b- Informe de la calificadora de Riesgo	Presenta

Experiencia requerida:

	1
	UENO SEGUROS S.A
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	Presenta
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Presenta
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No presenta

Otros Documentos a Presentar con la Oferta

	1
	UENO SEGUROS S.A
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación. No aplica.	Presenta
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Presenta
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	Presenta
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	Presenta

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **09:40 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.-------

C.P. Lorena Araujo, Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica

Srta. Mirtha Galeano
Jefa del Departamento de Planeamiento

Jorge Benítez
Jefe División Seguimiento y Monitoreo

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior.

Conforme al SICP – DATOS DE LA CONVOCATORIA – el Sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

2.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial y formal

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, y de Carácter Formal solicitadas en la Carta Invitación Electrónica, cuyo análisis se detalla a continuación:

Lic. José Neri Mariño
Dirección General
Dirección: Gestión de Administración y Finanzas

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino

Oscar Domínguez
Jefe Interino
Departamento de Transporte

Oferente	**1**
Requisitos documentales	**UENO .A. SEGUROS**
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
* Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple
* Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo	Cumple
* Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

A fin de realizar la evaluación de documentos formales, fueron solicitados varios documentos a la firma **UENO SEGUROS S.A.** por Nota CE ID N° 432.802 de fecha 20/07/2023. La firma presentó todos los documentos solicitados en tiempo y forma por Nota de fecha 20/07/2023.

Considerando el análisis precedente, se constata que la firma **UENO SEGUROS S.A.**, **CUMPLE** con la presentación de documentos de carácter sustancial y formal.

2.2 Evaluación Económica-Financiero

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta económica presentada, conforme se describe a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
UENO SEGUROS S.A.	12.451.140.-

El detalle de las ofertas se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas",** que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

2.2.1 Análisis de Precios Ofertados

A continuación, se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, y conforme a la Carta de Invitación Electrónica, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el apartado **"Análisis de precios ofertados"** que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

En base a lo expuesto, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por los oferentes que se

Lic. José Neri Mariño
Director General

Oscar Domínguez

anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 432.802), conforme al Dictamen UOC N° 13/2023 de fecha 26 de junio de 2023 (Análisis y Precios de Referencia), el cual se encuentra detallado en el Anexo 2.
- Los precios ofertados por la firma UENO SEGUROS S.A., se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por esta convocante, por lo cual se solicitó por nota de fecha 20/07/2023 la composición detallada de sus precios. La firma remitió respuesta en fecha 20 de julio con lo solicitado, la cual se considera aceptable.

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** establece: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

Al respecto, se menciona que la firma **UENO SEGUROS S.A.** presentó el Certificado de Producto y Empleo Nacional, pero al ser la única oferta que analizar, no es necesaria hacer la comparación adicional del margen de preferencia

2.2.3 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se procede a describir los siguientes indicadores:

1. *Margen de solvencia: Coeficiente Mínimo de 1,50*
2. *Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar.*
3. *Patrimonio propio no comprometido: Gs. 5.000.000.000.- (guaraníes cinco mil millones)*
4. *Fondo de garantía: Gs. 6.000.000.000.- (guaraníes seis mil millones)*

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	1
Oferentes	**UENO SEGUROS S.A.**
a- Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía	Cumple
b- Informe de la calificadora de Riesgo	Cumple

Una vez verificados los documentos presentados, se constata que la firma **UENO SEGUROS S.A.**, "**CUMPLE**", con la capacidad financiera solicitada.

2.3 Calificación Legal. Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes impresos por la

Lic. José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración, y Finanzas

Ing. Com. Ruben Martínez
Director Interino

Oscar Domínguez
Jefe Interino
Departamento de Transporte

Dirección de Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum CE ID N° 432.802 de fecha 20 de junio del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe:

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observaciones
1	**UENO SEGUROS S.A.**	Franklin Gerardo Boccia Silvera	1.609.225	Figura en la base de datos del SINARH hasta el año 2022 como docente.
		Eduardo Gross Brown	439.189	No figura en la Base de datos del SINARH
		Nicolas Tolentino Sarubbi Zayas	2251.954	No figura en la Base de datos del SINARH
		María América Caballero de Sarubbi	298.101	No figura en la Base de datos del SINARH
		José Javier Sarubbi Caballero	1.959.899	No figura en la Base de datos del SINARH
		Héctor Manuel Sarubbi Caballero	1.591.624	No figura en la Base de datos del SINARH
		Antonio Turro	293.072	No figura en la Base de datos del SINARH
		Romilda Nunes de Levi	428.521	No figura en la Base de datos del SINARH
		Gerardo Valiente	232.013	No figura en la Base de datos del SINARH
		Silvio Silvera	136.808	No figura en la Base de datos del SINARH
		Ramira Almada	1.011.661	No figura en la Base de datos del SINARH
		Silvia Murto	589.898	No figura en la Base de datos del SINARH
		Carolina de Bestard	601.616	No figura en la Base de datos del SINARH
		Verónica Vázquez	3.224.278	No figura en la Base de datos del SINARH
		Alberto Salvador Van Humbeeck	1.988.506	No figura en la Base de datos del SINARH
		Jorgelina Aguilera Rolón	1.240.924	No figura en la Base de datos del SINARH
		Ramón Bareiro	4.724.653	No figura en la Base de datos del SINARH

Conforme a lo expuesto, el Sr. Franklin Gerardo Boccia Silvera, con C.I. N° 1.609.225 figura en la base de datos del SINARH hasta el 31 de diciembre del 2022 como docente, el cual no constituye un impedimento en el caso de resultar adjudicado.

Por lo expuesto, se constata que la firma UENO SEGUROS S.A., no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.4 Evaluación Técnica y de Experiencia

El Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección de Administración de la Institución, realizó el Informe técnico correspondiente, el cual fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos"

MEMORANDO DA/DT N° 120/2023

A: Ing. Rubén Martínez, Director Interino
Dirección de Administración

DE: Sr. Oscar Domínguez, Jefe interino
Departamento de Transporte

REF: INFORME TECNICO – CD N° 06/2023 "Seguro de vehículos Toyota Fortuner e Isuzu D-Max" – ID 432.802.-

FECHA: 25/07/2023

A través del presente, en atención al Memorando DUOC N° 147/23, el cual solicita Informe de Evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a CD N° 06/2023 **"Seguro de vehículos Toyota Fortuner e Isuzu D-Max", ID 432.802**, cumplo en remitir el informe solicitado.

Se presenta la siguiente Empresa:

- **UENO SEGUROS S.A.**

Se detalla a continuación las documentaciones presentadas por el oferente:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.	UENO SEGUROS S.A.
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

Lic. José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Oscar Domínguez
Jefe interino

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta	UENO SEGUROS S.A.
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación. No aplica	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	CUMPLE

Queda a cargo exclusivo del COMITÉ DE EVALUACION, el estudio de las demás documentaciones inherentes al llamado, para su adjudicación correspondiente teniendo en cuenta que la empresa mencionada, no se encuentra comprendida en el Registro de Inhabilidades y Registro de Amonestados verificables en el Portal de la WEB, de la Dirección Nacional de Contrataciones.

Atentamente.

Oscar Domínguez
Jefe Interino
Departamento de Transporte

A fin de realizar la evaluación técnica y de experiencia, fueron solicitados varios documentos a la firma **UENO SEGUROS S.A.,** por Nota CE ID N° 432.802 de fecha 20/07/2023. La firma presentó todos los documentos solicitados en tiempo y forma, por Nota de fecha 20/07/2023.

Atento al informe técnico expuesto, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **UENO SEGUROS S.A.**, "**CUMPLE**" con los requisitos técnicos y de experiencia de la Carta Invitación Electrónica, que rige el presente llamado.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que el estudio realizado por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico-Experiencia	Aspecto Económico-Financiero
UENO SEGUROS S.A	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

Lic. Jose Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino

Oscar Domínguez
Jefe Interino

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres N° 17/2023, el Informe Técnico según Memorando DA.DT N° 120/2023 del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Administración de la institución, el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **UENO SEGUROS S.A** por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación y presentar el precio más bajo; de acuerdo con el cuadro que a continuación se presenta:

Firma Adjudicada: UENO SEGUROS S.A. **RUC N° 80004049-0**							
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	84131503-001	Seguro de Vehículo ISUZU D-MAX 2019	Unidad	Evento	12	605.930	7.271.160.-
2	84131503-001	Seguro de vehículo Camioneta Toyota Fortuner	Unidad	Evento	12	431.665	5.179.980.-
TOTAL							**12.451.140.-**

Monto total adjudicado: Son guaraníes doce millones cuatrocientos cincuenta y un mil ciento cuarenta, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Contratación Directa N° 06/2023 "SEGURO DE VEHÍCULOS TOYOTA FORTUNER E ISUZU D-MAX - PLURIANUAL" ID N° 432.802**, a la firma **UENO SEGUROS S.A.**, con RUC N° 80004049-0, por un monto total de **Gs. 12.451.140.- (guaraníes doce millones cuatrocientos cincuenta y un mil ciento cuarenta) IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Ing. Comp. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Dirección de Administración

Coordinación de Bienes y Servicios

Lic. José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de Transporte

Oscar Domínguez
Jefe interino
Departamento de Transporte

Oscar Domínguez
Jefe interino
Departamento de Transporte